

REPUBLICA DE CHILE
OFICINA DEL ABOGADO
PROCURADOR GENERAL

RESERVADO

OF. RES. N°P- 161. /

REF.: Carta del 14.09.89.-

MAT.: Autorización Sr.Sergio
Vergara de la Guarda.-

SANTIAGO, 26 SEP 1989

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SR. AQUILES GLOFFKA OVALLE
PRESIDENTE DE LA FEDERACION CHILENA DE ESGRIMA

Atendido lo expuesto en su documentos citado en el epígrafe, comunico a Ud., que al Abogado señor Sergio Vergara de la Guarda, se le ha concedido la autorización para viajar a la República de Argentina, desde el 05 al 08 de Octubre y desde el 07 al 10 de Diciembre de 1989.

Saluda atentamente a Ud.,



AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General

ARQ/mrg.

Distribución:

-Sr. Presidente de la Federación Chilena de Esgrima
-Correlativo



FEDERACION CHILENA DE ESCRIMA

TARAPACA 739 - TELEFONO 395089 - SANTIAGO (CHILE)

N°196/89.
aas.

*Hacer oficio
autozuro*

Santiago, 14 de Septiembre de 1989.

Señor
Abogado Procurador General
don Ambrosio Rodríguez Quiróz
Procuraduría General de la República
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Nos permitimos dirigirnos a Ud. para manifestarle que de acuerdo a los planes de trabajo de nuestros seleccionados, se tiene considerada su participación en las diferentes pruebas del ranking argentino que se llevarán a efecto en los meses de Septiembre, Octubre y Diciembre del año en curso.

El equipo de espada deberá concurrir a participar en las competencias que se efectuarán los días 07 de Octubre y 09 de Diciembre de 1989, en Buenos Aires.

Entre los seleccionados que integran el equipo, se encuentra el Sr. Sergio Vergara de la Guardia Abogado funcionario de esa repartición, para quien nos permitimos solicitar con todo respeto, se le puedan conceder las facilidades y permiso para viajar a la República de Argentina, debiéndose ausentarse del país desde el 05 al 08 de Octubre y desde el 07 al 10 de Diciembre de 1989, todas estas fechas incluidas.

Estamos seguros de que Ud. comprenderá la importancia que tiene para la Federación Chilena de Esgrima, el que sus mejores exponentes puedan alternar y medirse en un nivel superior como lo es el argentino, todo ello en beneficio de la participación de la esgrima chilena en los próximos Juegos Deportivos Sudamericanos.

Agradeciendo desde ya la buena acogida que se sirva dispensar a la presente solicitud, lo saludamos con especial atención.

P.- FEDERACION CHILENA DE ESCRIMA.

[Signature]
SERGIO VASQUEZ DE LA FUENTE
Secretario

[Signature]
AQUILES GIOFFKA OVALLE
Presidente

